

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CESIÓN DE EMPRESAS

1685 *TALLER DIGITAL DE ESTABLECIMIENTO DE TEXTOS LITERARIOS Y CIENTÍFICOS, S.A.U.
(SOCIEDAD CEDENTE)
UNIVERSIDAD DE ALICANTE
(ENTIDAD CESIONARIA)*

Anuncio de cesión global de activos y pasivos.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace constar que La Junta General de Accionistas de fecha 28 de marzo de 2019, de la Sociedad "Taller Digital de Establecimiento de Textos Literarios y Científicos, S.A.U.", adoptó por mayoría, en sesión celebrada con carácter universal, la aprobación de la realización de la cesión global de todos sus activos y pasivos a favor de la entidad "Universidad de Alicante" (Cesionaria) de conformidad con el proyecto de cesión redactado, suscrito y aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad Cedente en esa misma fecha (28 de marzo de 2019). Por consiguiente, la entidad cesionaria, socio único de la cedente, adquirirá en bloque la totalidad del patrimonio de Sociedad "Taller Digital de Establecimiento de Textos Literarios y Científicos, S.A.U.", por sucesión universal.

Inscrita la cesión global en el Registro Mercantil correspondiente, se producirá la extinción de la Cedente con efectos a fecha del asiento de presentación de la escritura de cesión en el Registro Mercantil de Alicante.

De conformidad con el artículo 87.2 de la LME, se hace constar expresamente el derecho que asiste al socio, acreedores y trabajadores en su caso, a obtener gratuitamente el texto íntegro del acuerdo de cesión global de activos y pasivos y extinción de la Cedente adoptado, en el domicilio social de la Cedente.

Así mismo, la Cedente informa del derecho que asiste a los acreedores, tanto de la Cedente como de la Cesionaria, a oponerse a la cesión global dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de cesión global, en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión y ello de conformidad con lo establecido en el artículo 88 de la LME.

San Vicente del Raspeig (Alicante), 28 de marzo de 2019.- La Secretaria del Consejo de Administración de la sociedad "Taller Digital de Textos Literarios y Científicos, S.A.U.", Esther Algarra Prats.

ID: A190019414-1